ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	Parral, 17 de NOUPEMBRE de 20 14
DECRETO EXENTO Nº 7.410	
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	 4 La facultades que me confiere la Ley N ^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Otórgase la Patente COMIDA RAPIDA
(PROVISORIA POR UN AÑO)	
	a nombre deMARIA INES
CHANDIA VEJAR	
RUT 11.567.306-8 ubicado er	LOS CARROS S/N
de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
La oficina de Patentes Come vez cumplido todos los requisitos legales.	rciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	Anótese, transcribase y cúmplase.
A CALIDAD ON	ALIDADA
SECRYTARIA 2 DE LA SRA. AI ALEJANERA HOMAN CLAVIJO	CALDESA " ZADMINISTRADOR DI NO HERNANDEZ MUNICIPAL ALMINISTRADOR MUNICIPAL ALMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL	
Distribución:	
SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	